



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-125E/23

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/SAS-125E/23

OBRA: K0886, K0887.- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, RANCHERÍA BUENA VISTA 2DA. SECCIÓN, CALLE PROLONGACIÓN JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ

LOCALIDAD: 0062.- RA. BUENA VISTA 2DA. SECCIÓN

SIENDO LAS **14:00 HRS.** DEL DÍA **27 DE NOVIEMBRE DE 2023**; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO # 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 23 DE SU REGLAMENTO**, SE REUNIERON PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LA DEPENDENCIA, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/017/2024 de fecha 12 de febrero de 2024.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS LICITANTES:

1. Es responsabilidad directa de la empresa contratistas los atrasos en la obra, generados por la demora en el suministro de los materiales requeridos para la ejecución.
2. Deberá presentar en su propuesta carta de Cotización del Director Responsable de Obra, con base al arancel del 1.5% del costo directo de la obra.
3. El Director Responsable de Obra, que asigne la empresa contratista, se acatará a lo dispuesto en el Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, y a lo indicado por la Residencia de Obra.
4. La empresa contratista deberá en su propuesta incluir dentro de sus costos indirectos, los señalamientos, barreras y conos de tránsito que sean requeridos para seguridad vial.
5. Deberá instalarse en el sitio de la obra, sanitario portátil para el personal, debiendo incluirse en los costos indirectos dentro de su propuesta.
6. El personal de la obra, deberá portar equipo de protección personal, conforme al tipo de obra en ejecución.
7. Todo el material suministrado sobrante y producto de desmantelamiento, deberá entregar a resguardo en el Almacén General del SAS, con oficio de entrega, especificando material, cantidad y características.
8. Al término de los trabajos, la empresa contratista deberá efectuar la limpieza general del sitio de la obra.

NOTA 1: EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES

NOTA 2: DEBERA ANEXAR FUERA DE SU PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRONICO EN USB O CD'S TODA SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 3: SE ACLARA A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DICE: 0062.- BUENA VISTA 2DA. SECCIÓN

DEBE DECIR: 0062.- RA. BUENA VISTA 2DA. SECCIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-125E/23

NOTA 4: POR INSTRUCCIONES DE LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, SE REDUCE EL PLAZO DE EJECUCIÓN A **17 DIAS NATURALES**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA INDICADA.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLÉS	[REDACTED]
GRUPO ELFALIM, S. A. DE C. V.	[REDACTED]
REYNA DEL CARMEN MUÑOZ CASTILLO	[REDACTED]

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	[Signature]
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	[Signature]
ING. EDUARDO ANTONIO CHABLE REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	[Signature]
ING. JOSE CARMEN ROSAS RABANALES REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	[Signature]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/017/2024 de fecha 12 de febrero de 2024.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., a 16 de febrero de 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. Oficio: DOOTSM/UACyT/859/2024

ASUNTO: Entrega de versión pública,
carátula o colofón y
publicación en el portal de
transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente


En atención al oficio No. COTAIP/0156/2024 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de "(03) Invitaciones de los proyectos K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 a cuando menos 3 personas, (04) Actas de Junta de Aclaraciones K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0900 LP-04/SAS-015F/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 y por último (04) Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0900 LP-04/SAS-015F/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23", correspondientes al **Primer Trimestre de 2024**, los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/017/2024 de fecha 12 de febrero de 2024**, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

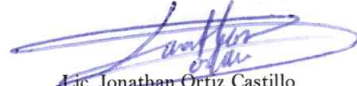
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director




C. Zoila de Dios Segura
Elaboró


Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., a 16 de febrero de 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/017/2024

Respecto a la versión pública de "(03) Invitaciones de los proyectos K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 a cuando menos 3 personas, (04) Actas de Junta de Aclaraciones K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0900 LP-04/SAS-015F/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 y por último (04) Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0900 LP-04/SAS-015F/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23", correspondientes al Primer Trimestre de 2024, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

"(03) Invitaciones de los proyectos K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 a cuando menos 3 personas, (04) Actas de Junta de Aclaraciones K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0900 LP-04/SAS-015F/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 y por último (04) Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, K0900 LP-04/SAS-015F/23, K0928 IR-04/SAS-123F/23 y K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23", correspondientes al Primer Trimestre de 2024.

III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dicho documento se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:
<p>Invitaciones a cuando menos 3 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 Invitaciones del proyecto K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, ✓ K0928 IR-04/SAS-123F/23 y ✓ 3 Invitaciones del proyecto K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma y rubrica de particulares o terceros (persona que recibió la invitación).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

<p align="center">ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES</p>	
<p>Actas de junta de aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, ✓ K0900 LP-04/SAS-015F/23, ✓ K0928 IR-04/SAS-123F/23 y ✓ K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre (Persona Física y/o Quien interviene por parte de la Empresa.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ✓ Firma y rubrica (Persona Física y/o Quien interviene por parte de la Empresa .- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<p align="center">ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</p>	
<p>Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ K0886, K0887 IR-04/SAS-125E/23, ✓ K0900 LP-04/SAS-015F/23, ✓ K0928 IR-04/SAS-123F/23 y ✓ K0933, K0934 IR-04/SAS-133F/23" 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre (Persona Física y/o invitado así como quien interviene por parte de la Empresa).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024


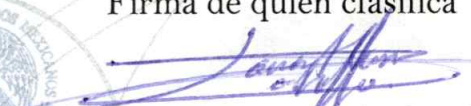
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
Y Defensor del Mayab".

	<p>✓ Firma y rubrica (Persona Física y/o invitado así como quien interviene por parte de la Empresa).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
--	--

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director</p>	<p>Firma de quien clasifica</p>  <p>Lic. Jonathan Ortiz Castillo Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
---	--

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/017/2024 de fecha 12 de febrero de 2024.